



Corporación Nacional Forestal
Gerencia de Finanzas y Administración
Departamento de Abastecimiento

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

**Licitación Pública www.mercadopublico.cl
ID 633 - 5 - LR21**

**“SEGUROS PARA LOS INMUEBLES DE LA
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL”**

Santiago, 28 de abril de 2021

INFORME DE EVALUACIÓN LICITACIÓN ID N°633-5-LR21

En Santiago, con fecha 28 de abril de 2021 y siendo las 10:30 horas, se constituye y reúne, de manera virtual, la Comisión de Evaluación de la Licitación Pública **ID N°633-5-LR21**, denominada “**Suscripción de los Seguros para los Inmuebles de CONAF**”, con el fin de evaluar las ofertas recibidas, elaborar y sancionar el Informe Final de Evaluación de las Ofertas.

Esta comisión de evaluación, establecida según Resolución N°174, de fecha 19 de marzo de 2021 de la Dirección Ejecutiva de la Corporación, la integran los siguientes trabajadores designados para estos efectos:

1. Sr. Álvaro Acuña Verrugio, Jefe (i) de Sección de Compras Tácticas Estratégicas, Departamento Abastecimiento, de la GEFA;
2. Sr. Humberto Matus Naranjo, Administrador de la Plataforma ChileCompra, del Departamento de Abastecimiento;
3. Sr. Alejandro Luna Zapata, Jefe de Sección Control Bienes del Departamento Servicios y Logística, de la GEFA; y
4. Srta. Susana Arenas Fernández, Abogada de Fiscalía, en calidad de asesor jurídico y ministro de fe.

Además, participa en esta reunión, asesorando a la Comisión de Evaluación y operando la Plataforma de Mercado Público, el siguiente profesional del Departamento de Abastecimiento de la Corporación:

5. Sr. Jaime Carvajal Tocornal, Profesional de la Sección Compras Tácticas y Estratégicas, del Departamento de Abastecimiento.

Las citaciones a las reuniones de la Comisión Evaluadora fueron realizadas por el Sr. Jaime Carvajal Tocornal, Profesional de la Sección Compras Tácticas y Estratégicas, del Departamento de Abastecimiento.

I: ANTECEDENTES PREVIOS:

- a) Antes del cierre de recepción de las ofertas, los potenciales oferentes realizaron las siguientes preguntas, las cuales se respondieron en el Foro de Consultas del Sistema de Información www.mercadopublico.cl. Estas preguntas y sus respuestas se pusieron en conocimiento de todos los interesados en la plataforma, dado que forman parte del proceso, las que tienen el siguiente detalle:

#	Fecha	Tipo	Foro Preguntas y Respuestas
1	23-03-2021 12:44	P	Se solicita ingresar la planilla o Anexo de las ubicaciones en Excel con los montos asegurados por separado por edificio en UF y por contenido en UF y el material de construcción de cada ubicación
	05-04-2021 17:15	R	La nómina de inmuebles y contenidos de Conaf se encuentran en archivo adjunto a este ID de licitación. En esta nómina o planilla encontrará todos los inmuebles y contenidos con valor en UF, junto con todos los antecedentes pertinentes. Favor remitase a los archivos adjuntos.
2	23-03-2021 12:52	P	Para cotizar incendio y adicionales informar: Dirección completa de cada ubicación (calle, número, comuna en planilla Excel
	05-04-2021 17:15	R	Favor remitase a los archivos adjuntos a este ID de licitación, de acuerdo a lo señalado en la respuesta de la pregunta N°1.
3	23-03-2021 12:52	P	Para cotizar incendio y adicionales informar: Material de construcción de cada ubicación en panilla Excel
	05-04-2021 17:16	R	Se reitera, favor remitase a los archivos adjuntos a este ID de licitación, "Inmuebles Conaf". En esta nómina encontrará la totalidad de inmuebles con todos los antecedentes dentro de los cuales se indica el material de construcción de cada inmueble.
4	23-03-2021 12:53	P	Para cotizar incendio y adicionales informar: Siniestralidad últimos 5 años desglosados con fecha, motivo y costo
	06-04-2021 10:52	R	Siniestralidad de Inmuebles: Periodo desde el 07/05/2018 al 07/05/2019, Monto reclamado: 4728,36 Pérdida indemnizada: 3294,11.- Periodo desde el 07/05/2019 al 07/05/2020, Monto reclamado: 5156,99 Pérdida indemnizada: 3697,85.- Periodo desde el 07/05/2020 al 07/05/2021, Monto reclamado: 3286,23 Pérdida indemnizada: 2540,67.- Siniestros pendientes: Por el plazo que se establece en el seguro vigente para denunciar siniestros, puede existir una cantidad de siniestros que solo se podrían conocer y denunciar dentro de estos plazos esto debido a las diversas ubicaciones en donde se encuentran los inmuebles materia del seguro. Además, debido al panorama actual de la pandemia por COVID-19 los procesos indemnizatorios han sido mas pausados de lo normal. El motivo de los siniestros en general se presenta como incendios por combustiones propias y hurto en lugar deshabitado (dependencias en Parques Nacionales), seguros comprometidos que son aplicados y liquidados de forma regional o provincial según corresponda. Los últimos siniestros acontecidos se han reportado en las Regiones de Los Lagos y del Bío Bío.
5	23-03-2021 12:53	P	Para cotizar incendio se solicita se informe el estado del sistema eléctrico de cada ubicación y sus medidas de seguridad contra incendio
	05-04-2021 17:16	R	A la fecha no hemos tenido reportes de problemas con el sistema eléctrico por parte de la Corporación. En cuanto a las medidas de seguridad contra incendios, la Corporación cuenta con una serie de protocolos para evitar este tipo de siniestro, ya que se cuenta con automáticos sectorizados, con sus respectivos estabilizadores de voltaje. Todas estas medidas y protocolos cuentan con certificación SEC.
6	23-03-2021 12:54	P	Para cotizar incendio y adicionales informar: Inicio de vigencia Para cotizar incendio y adicionales informar: Fin de vigencia
	05-04-2021 17:17	R	El inicio de vigencia para esta póliza de seguros debe ser a partir del 07 de mayo de 2021 hasta el 07 de mayo de 2023. (dos años). De acuerdo a lo indicado en las Bases de Licitación, punto IX "Requerimientos Técnicos y otras Cláusulas" adjuntas a este ID de licitación. (Ver archivos adjuntos).
7	23-03-2021 12:56	P	• Informar si han tenido siniestros producto de las manifestaciones y protestas que comenzaron el día viernes 18 de octubre 2019 a la fecha de estas repuestas, si han tenido daños informar una estimación en \$ (pesos chilenos) de los daños. se solicita además, se informen las ubicaciones que tuvieron daños producto de manifestaciones o desordenes y actos vandálicos
	05-04-2021 17:17	R	No se ha reportado ningún siniestro por parte de las regiones a la fecha producto de manifestaciones, protestas, desordenes o actos vandálicos.
8	23-03-2021 13:00	P	Se solicita se informe si han tenido daños productos de actos Vandálicos y terrorismo , en la region de la Araucanía y la Región de los lagos en caso de tener daños de este tipo mencionados mas arriba se solicita informar la dirección exacta y el monto de los daños y tipo de daños que sufrieron en los edificios e instalaciones
	05-04-2021 17:17	R	No se ha reportado por parte de las regiones daños a la fecha de esta naturaleza en las regiones de la Araucanía y de Los Lagos.

9	23-03-2021 13:02	P	Informar por ubicación su cuentan con Indicar si cuentan con brigada contra incendio (Cantidad brigadistas, tipo de entrenamiento, tipo de elementos de protección personal
	05-04-2021 17:18	R	Esta es una póliza de Inmuebles, no de brigadistas. Favor remitase a lo solicitado en las Bases de licitación, adjuntas a este ID de licitación.
10	23-03-2021 13:04	P	SE solicita se informe los siniestros reportados y que aun no están liquidados y que no están registrados en pagina Sisgen del año 2020 y 2021 Monto del daño ubicación y tipo de daño
	06-04-2021 10:53	R	Favor, remitirse a la respuesta de la pregunta N°4 del presente Foro.
11	23-03-2021 13:06	P	Informar la siniestralidad completa del año 2020 y del año 2021a la fecha del día de hoy tipo de daño , fecha , ubicación y monto de los daños
	06-04-2021 10:53	R	Favor, remitirse a la respuesta de la pregunta N°4 del presente Foro.
12	23-03-2021 13:07	P	Se solicita se ingresen las coberturas que hay que cotizar, no están en las bases a la brevedad posible, porque sin esta información no es posible cotizar
	05-04-2021 17:20	R	Todas las coberturas se encuentran en las Bases de licitación, punto IX "Requerimientos Técnicos y otras Cláusulas", N°3 "Coberturas de Seguro a contratar". Favor remitase a las Bases de licitación, en archivos adjuntos a este ID.
13	23-03-2021 13:10	P	Se solicita Ampliar el plazo de cierre de la licitación ya que falta información relevante para cotizar, como son el detalle de coberturas, y las respuestas serán publicada Fecha de publicación de respuestas: 06-04-2021 18:00:00 y hay muy poco plazo en te el cierre de oferta y la publicación de las respuestas para evaluar los riegos de acuerdo a las coberturas y la siniestralidad
	06-04-2021 11:03	R	Toda la información relevante y las coberturas solicitadas tal como se indicó en la pregunta anterior se encuentran en las bases de licitación adjuntas a este ID, punto IX "Requerimientos Técnicos y otras Cláusulas". Favor remitase a ellas.
14	23-03-2021 13:11	P	¿Existe contrato con empresa de mantenimiento eléctrico? ¿Cual? por cada ubicación informar
	05-04-2021 17:21	R	Cada región es la encargada de velar por el buen funcionamiento de sus instalaciones eléctricas.
15	23-03-2021 13:24	P	Informar si tiene seguro vigente y en que compañía de seguros, en caso de contar con seguro además informar la vigencia desde y hasta
	05-04-2021 17:21	R	Sí, se cuenta con seguro vigente, actualmente con la Compañía de Seguros BCI. La vigencia comprende desde el 07 de mayo de 2020 hasta el 07 de mayo de 2021.
16	23-03-2021 13:28	P	Señores por qué razón no resta ingresada la información, en licitaciones anteriores estaba toda la información, siniestralidad, coberturas, ubicaciones todo en Excel se solicita ingresar a la brevedad la información
	05-04-2021 17:22	R	Favor remitase a las Bases de Licitación, la cual se encuentra en archivo adjunto a este ID. La información está ingresada en ella, coberturas, etc., al igual que ubicaciones en nómina de inmuebles, adjuntas a este ID.
17	23-03-2021 14:00	P	Señores por qué razón no está ingresada la información, en licitaciones anteriores estaba toda la información, siniestralidad, coberturas, ubicaciones todo en Excel se solicita ingresar a la brevedad la información
	05-04-2021 17:22	R	Favor remitase a las Bases de Licitación, la cual se encuentra en archivo adjunto a este ID. La información está ingresada en ella, coberturas, etc., al igual que ubicaciones en nómina de inmuebles, adjuntas a este ID.
18	23-03-2021 14:01	P	Señores por qué razón no resta ingresada la información, en licitaciones anteriores estaba toda la información, siniestralidad, coberturas, ubicaciones todo en Excel se solicita ingresar a la brevedad la información
	05-04-2021 17:22	R	Se reitera al igual que las dos preguntas anteriores, favor remitase a las Bases de Licitación, la cual se encuentra en archivo adjunto a este ID. La información está ingresada en ella, coberturas, etc., al igual que ubicaciones en nómina de inmuebles, adjuntas a este ID.
19	23-03-2021 17:14	P	Por medio del presente y junto con saludar, tengo a bien manifestar nuestra desconformidad por el criterio indicado en Bases de Licitación Pública de "Contratación Seguro de Inmuebles de CONAF", punto VI Criterios de Evaluación, en la que se establece un 35% de ponderación en el puntaje por

		<p>Categoría de Clasificación de Riesgo considerando con puntaje de 10 a las Cías. Clasificadas como menor que A. Al respecto, nuestras obligaciones son las siguientes: - La Ley N° 19.886 establece en su artículo 4 los requisitos que deben tener las personas, naturales o jurídicas, para contratar con alguna entidad de la administración del Estado. Renta Nacional cumple de sobremanera los requisitos legales para poder suscribir contratos de prestación de servicios con órganos públicos. - Por otra parte, el artículo 6 de la Ley N° 19.886 establece que las bases de licitación deberán establecer las condiciones que permitan alcanzar la combinación más ventajosa entre todos los beneficios del bien o servicio por adquirir y todos sus costos asociados, presentes y futuros. En este caso, al dejar con menor puntaje a las Compañías que no tienen una clasificación de riesgo A o superior, se está incumpliendo con dicha norma en cuanto no se podrá verificar que se estén obteniendo las condiciones más ventajosas para el ente municipal, simplemente, porque se está excluyendo la participación de algunas aseguradoras. - Es conocido que el mercado asegurador (Compañías Aseguradoras, Reaseguradores, Corredores de Seguros y Liquidadores de Siniestros) es fiscalizado por la Comisión de Mercado Financiero - CMF (Ex Superintendencia de Valores y Seguros) y nuestra compañía, Renta Nacional, cumple con todas las exigencias vigentes en nuestro país para operar en el mercado asegurador, especialmente en Mercado Público, donde tenemos una vasta experiencia avalada por nuestras órdenes de compra y contratos vigentes con muchas Municipalidades e Instituciones Públicas a lo largo del país. - Complementando lo anterior, todos nuestros estados financieros se hacen públicos al ser entregados a la CMF, pudiéndose constatar que somos una de las Compañías de mayor crecimiento en el mercado dentro de los últimos dos años. - De acuerdo a modificación a Ley de Compras Públicas, que entró en vigencia en Octubre 2015, señalado en Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y luego a la modificación de éste, consignado en el Diario Oficial N° 41.155 de fecha 12 de mayo de 2015, en su artículo único, en el N° 15, párrafo segundo, se establece por ley, que no se puede excluir de la participación en licitaciones públicas a las empresas de menor tamaño. - Según lo señalado por la Contraloría General de la República en los dictámenes N° 65.392, de 2016 y 41.830 de 2009, entre otros, establece que los procedimientos concursales se deben regir por los principios de libre concurrencia de los oferentes al llamado administrativo consagrado en el inciso segundo del artículo 9 de la ley N° 18.575, en virtud del cual, los procedimientos de licitación que la administración realice deberán propender a la mayor participación de oferentes posibles, a fin de contar con la mayor cantidad de ofertas para elegir la que sea más conveniente para los intereses del servicio. Por lo anteriormente expuesto, estimamos cumplir con todos los requerimientos exigidos por ustedes en sus bases de licitación. Por lo que solicitamos evaluar nuevamente el porcentaje a asignar a Compañías con clasificación menor a "A". Esperando una buena acogida.</p>
	<p>05-04-2021 17:23</p>	<p>R</p> <p>Con respecto al artículo 4° de la Ley N°19.886, en cuanto a los requisitos que debe tener las personas naturales o jurídicas para postular a la señalada licitación, este proceso se rige apegado al tenor literal de este articulado, indicándolo para estos efectos en sus respectivas Bases de Licitación en el punto V, letras a y b "Requisitos para contratar al proveedor adjudicado", debiendo estar hábil en Chileproveedores y no incurrir en las causales de inhabilidad descritas en el mismo punto V. 2.- En tanto al artículo 6° de la Ley de Compras Públicas, el cual dispone que las Bases de licitación deberán establecer las Condiciones que permitan alcanzar la combinación más ventajosa entre todos los beneficios del bien o servicio por adquirir. Es precisamente por medio de estos criterios de evaluación y en lo particular al criterio de clasificación de riesgo, los cuales esta institución conforme sus facultades discrecionales, que es aquella facultad que consiste en la libre apreciación que tiene la Administración para decidir que es oportuno hacer o no hacer, que los establece, en pos de buscar el mayor beneficio y alcanzar la combinación más ventajosa para la institución. En este mismo sentido, no se excluye a ningún oferente interesado, todo lo contrario, se abre una licitación que entrega todas las posibilidades de participación dando por cierto un puntaje acorde con los antecedentes entregados por cada participante, incluyendo incluso aquellas Compañías que tienen menor clasificación de riesgo con un puntaje de acuerdo a esta menor clasificación, es decir, las Compañías que tengan su clasificación de riesgo menor que A tendrán un puntaje de 10, por tanto, igualmente se considera a todos los participantes. Para mayor abundamiento, es preciso señalar que en las Bases de Licitación, en este mismo sentido este criterio de evaluación establece una nota al margen, la cual señala "En el evento que un oferente presente clasificaciones de riesgo en distintos tramos, se establece la opción al oferente de considerar la clasificación mejor evaluada". 3.- Por su parte, esta institución hace mención al artículo 7° de la Ley 19.886, el cual establece que se entiende por Licitación Pública y para efectos de esta Ley: "Es el procedimiento administrativo de carácter concursal mediante el cual la Administración realiza un llamado público, convocando a los interesados para que, sujetándose a las Bases fijadas, formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará y aceptará la más conveniente". En este sentido, se clarifica que el ente público hace este llamado público a todos los oferentes que tengan interés en participar de este proceso, sujetándose a las presentes bases de licitación las cuales han sido efectuadas buscando la oferta más conveniente y que brinde mejor servicio y seguridad en el servicio requerido. 4.- A su respecto, el artículo 22° N°7 del Reglamento de la Ley 19.886, señala que las Bases deberán contener: "los criterios objetivos que serán considerados para decidir la adjudicación, atendido la naturaleza de los bienes o servicios que se licitan, la idoneidad y calificación de los</p>

			oferentes y cualquier otro antecedente que sea relevante para la adjudicación”, cuestión que en la especie, se considera justamente en todos los criterios de esta licitación y en particular al criterio aludido. 5.-Finalmente, en consideración a lo señalado precedentemente y teniendo en cuenta lo dispuesto por la normativa vigente y en lo estipulado en las Bases de licitación, se indica que el presente criterio de evaluación considera a todos los oferentes interesados en participar de este proceso y que en estas condiciones no vulnera el derecho de participar de ningún oferente ni mucho menos excluye a oferentes de ningún tipo, demostrando en este criterio de evaluación se evalúa incluso aquél que presenta menor clasificación de riesgo.
20	24-03-2021 18:27	P	Para cotizar incendio y adicionales informar: ¿Existe alguna ubicación que parte de su construcción tenga adobe?
	05-04-2021 17:23	R	Sí, Existen algunos inmuebles con parte de construcción de adobe, pero en un número muy menor, no es la generalidad. Favor remitase a los archivos adjuntos a este ID, nómina de inmuebles, "Inmuebles Conaf".
21	29-03-2021 15:21	P	Estimados Señores, Se debe aclarar que la clasificación de riesgo de una Aseguradora se mide y se evalúa en base a los indicadores financieros de cada Compañía de Seguros, su capacidad de pago ante los siniestros, su cumplimiento en sus obligaciones etc..., En ningún caso, esta clasificación mide tamaño de la Cía. (N° de ventas, N° empleados, N° sucursales, etc.). No tiene ninguna relación con el tamaño de la compañía de seguros la clasificación, la observación del oferente en la pregunta número 19, está fuera de lugar, revisar la norma en CMF. Las obligaciones de Compañías de Seguros se clasifican en relación al riesgo de incumplimiento. La tabla es la siguiente: Se categorizan a las aseguradoras con un código: AAA, AA, A, BBB, BB, B, C, D y E. El primer nivel (AAA) sería la compañía que menor riesgo representa, por lo tanto, tiene mejor capacidad de pago, y disminuye progresivamente hasta llegar al último nivel (D). • AAA • AA • A • BBB • BB • B • C • D Además, todas poseen incluso subcategorías que indican el nivel de protección agregando un signo (-) como una menor protección y un signo (+) para denotar una mayor protección en la categoría. Cuando una compañía de seguros se encuentra en la categoría AA+, significa que posee una gran capacidad para el cumplimiento de sus obligaciones.
	05-04-2021 17:24	R	Por tratarse de una importante aclaración que no representa una pregunta, que es la finalidad de este foro, no amerita respuesta en esta oportunidad.
22	29-03-2021 15:24	P	IDEM Pregunta N°21
	05-04-2021 17:24	R	Por tratarse de una importante aclaración que no representa una pregunta, que es la finalidad de este foro, no amerita respuesta en esta oportunidad.
23	29-03-2021 15:26	P	IDEM Pregunta N°21
	05-04-2021 17:24	R	Por tratarse de una importante aclaración que no representa una pregunta, que es la finalidad de este foro, no amerita respuesta en esta oportunidad.
24	29-03-2021 16:11	P	En el anexo 8 se solicita, dice e n las bases "" prima neta período, prima bruta período """". es posible explique por qué solicitan periodo aclarar
	05-04-2021 17:25	R	Se refiere al período de 24 meses de coberturas. Esta licitación es por 24 meses (2 años). Favor remitase a las Bases de licitación, punto IX "Requerimientos Técnicos y otras Cláusulas" punto 1.1 "Vigencia del Seguro".
25	29-03-2021 16:12	P	En la oferta económica Anexo 8 la prima que se debe indicar es anual u otra explicar o aclarar
	05-04-2021 17:25	R	Esta licitación es por un período de 24 meses (2 años). La prima total a pagar debe contemplar este período.
26	29-03-2021 16:13	P	En el lineal de oferta del portal, la prima que se debe indicar es anual u otra explicar o aclarar y se expresa en UF o en \$ pesos chilenos aclarar
	05-04-2021 17:26	R	Se debe indicar la prima total que comprenda los 24 meses de cobertura (2 años). El valor de la oferta debe ser en UF. Favor remitase a las Bases de Licitación punto I "Características de la Licitación" "Moneda a utilizar en las ofertas económicas".
27	29-03-2021 16:15	P	aclara a que se refieren en anexo 8 dice ""total cupos período, capital asegurado, "" explicar a que cupos se refieren y que capitales especificar gracias para evaluar la presentación a esta licitación no se comprende

	06-04-2021 11:09	R	Favor, remítase a archivo adjunto a esta licitación denominado "Inmuebles Conaf" que totaliza aproximadamente 1.618 inmuebles con un capital asegurado UF 2.815.054.- Incluidos inmuebles y contenidos. Nota: La cantidad de inmuebles es dinámica, dado que, la cantidad de incorporaciones y bajas es variable, es en constante movimiento.
28	29-03-2021 16:44	P	Este Monto Estimado 19.500.- Unidades de Fomento (Valor referencial) es anual o por los 24 meses aclarar gracias
	05-04-2021 17:26	R	El monto estimado señalado en las Bases de Licitación como valor referencial comprende para los 24 meses (2 años de coberturas).
29	29-03-2021 17:20	P	ingresar ese anexo no está en bases para firmar y declarar c) ""Certificado Preliminar de Reaseguro"" ingresar a la licitación esta declaración el texto como lo necesitan ustedes que se declare
	05-04-2021 17:27	R	Los anexos son formatos tipo. Para este tipo de seguro no se requiere presentar este certificado de reaseguro.
30	29-03-2021 17:24	P	Ingresar Anexo para ingresar el Certificado de Deducible Protegido, explicar a que se refieren con deducible protegido
	06-04-2021 11:10	R	Favor, no es obligación en este tipo de seguro presentar este Certificado. Esta póliza no comprende deducibles, como señalan las Bases en el capítulo IX "Requerimientos Técnicos y otras Cláusulas", punto 4 "Deducibles".

- b) El calendario de este proceso, publicado en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl es el siguiente:

Fecha de Publicación: 22-03-2021 16:43:48

Fecha inicio de preguntas: 22-03-2021 20:00:00

Fecha final de preguntas: 31-03-2021 13:00:00

Fecha de publicación de respuestas: 06-04-2021 18:00:00

Fecha de acto de apertura técnica: 23-04-2021 10:30:00

Fecha de acto de apertura económica (referencial): 23-04-2021 10:30:00

Fecha de Adjudicación: 07-05-2021 14:00:00

Fecha de entrega en soporte físico No hay información

Fecha estimada de firma de contrato No hay información

Tiempo estimado de evaluación de ofertas No hay información

II: APERTURA ELECTRÓNICA DE LAS OFERTAS:

La apertura electrónica de las ofertas de esta licitación fue realizada el día 23 de abril de 2021 a las 10:30 horas, por la comisión integrada por el Sr. Jaime Carvajal Tocornal, el Sr. Humberto Matus Naranjo y la Abogada de Fiscalía, Sra. Susana Arenas Fernández, en su calidad de ministro de fe del proceso.

La siguiente información refleja en Resumen el Acto de Apertura Electrónica:

Apertura Electrónica

Adquisición N°633-5-LR21

Apertura de Ofertas Informada en el portal el

23/4/2021 10:40

Número de Adquisición	633-5-LR21
Nombre de Adquisición	ADQUISICIÓN SEGURO PARA LOS INMUEBLES DE CONAF.
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Unidad de Fomento
Comprador	CORP NACIONAL FORESTAL
Observaciones del Comprador	ADQUISICIÓN DEL SEGURO PARA LA TOTALIDAD DE INMUEBLES Y SUS CONTENIDOS DE LA CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL CONAF.
Teléfonos	Fono: 56-02-26630500 - Fax: --
Fecha de Publicación	22/3/2021 16:43
Fecha de Cierre	22/4/2021 13:00
Fecha de Apertura	23/4/2021 10:30

Detalle de Apertura:

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
Bci Seguros Generales S.A.	Contratación Seguro de Inmuebles de Conaf. -	Oferta Aceptada

Observaciones Al Acto de Apertura:




No se recibieron observaciones a la apertura.

GARANTÍAS DE SERIEDAD DE LAS OFERTAS: En esta Licitación Pública fueron recepcionadas, a plena conformidad, dos garantías de seriedad de oferta presentadas por dos eventuales proponentes al proceso, de “BCI Seguros” y “HDI Seguros” de las cuales fue registrada en la Plataforma de Mercado Público, solo una, de la primera mencionada.

OFERTA NO INGRESADA: El Proveedor “HDI Seguros” no presentó oferta en la Plataforma de Mercado Público, solo remitió su garantía de seriedad a la Oficina de Partes de CONAF.

III: RESUMEN DE LAS OFERTAS RECIBIDAS:

A continuación, se detalla el resumen de las ofertas recibidas, sujetas a evaluación por parte de esta Comisión Evaluadora:

Resumen de ofertas					
Buscar por Rut: <input type="text"/> <input type="button" value="Buscar"/>					
Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total Oferta	Estado	Anexos
99.147.000-k	Bci Seguros Generales S.A.	Contratación Seguro de Inmuebles de Conaf.-	UF 19.160,3800	Aceptada	 Información Proveedor  Anexos Administrativos  Anexos Técnicos  Anexos Económico  Comprobante de oferta  Garantías
Pág.1					

IV: ANALISIS DE LOS ANTECEDENTES RECIBIDOS:

La Comisión Evaluadora de esta licitación procedió a revisar los siguientes documentos: a) Antecedentes administrativos, b) Antecedentes técnicos y c) Antecedentes económicos, de cada una de las ofertas presentadas:

a) Antecedentes Administrativos de las ofertas:

Los aspectos esenciales para evaluar la oferta presentada son la verificación de la existencia de los siguientes anexos y documentos (Administrativos). Luego de revisados, se obtuvo el siguiente cuadro de resultados:

#	Documento solicitado	BCI Seguros S.A.
1	Anexo 1: Declaración de Conformidad con las Bases	Si
2	Anexo 2: No tiene condenas por prácticas antisindicales	Si
3	Anexo 3: No tiene vínculos con Directivos de CONAF	Si
4	Anexo 4: Igualdad de Competencia y Participación	Si
5	Anexo 5: Antecedentes del Oferente - Actualizados	Si
6	Garantía de Seriedad de la Oferta presentada	Si

Resultado del análisis: El oferente presenta la totalidad de los antecedentes administrativos requeridos en las Bases de Licitación.

b) Antecedentes técnicos de las ofertas:

Los aspectos técnicos de las propuestas, para evaluar la oferta presentada, son la verificación de la existencia de los siguientes anexos y documentos (Técnicos), que se describen en el siguiente cuadro de cumplimiento:

#	Documento solicitado	BCI Seguros S.A.
1	Anexo 6: Plan de Liquidación de Siniestros	Si
2	Anexo 7: Declaración Causal de Término Anticipado	Si
3	Certificación de Clasificación de Riesgos (Categoría)	Si

Resultado del análisis: El oferente presenta la totalidad de los antecedentes técnicos requeridos en las Bases de Licitación.

c) **Antecedentes económicos de las ofertas:**

La verificación de la propuesta económica, tuvo el siguiente resultado:

#	Documento solicitado	BCI Seguros S.A.
1	Anexo 8: Resumen Propuesta Económica	Si

Resultado del análisis: El oferente presenta la totalidad de los antecedentes económicos requeridos en las Bases de Licitación.

Esta primera revisión documental permite concluir que el oferente BCI Seguros S. A. presenta la totalidad de los requerimientos formales, tanto económicos, como administrativos y técnicos.

V: ACLARACIONES DE LAS OFERTAS:

En el presente proceso (ID 633-5-LR21) no se realizaron “Aclaraciones” en el Foro Inverso, por parte de la Comisión Evaluadora, dado que se cuenta con todos los antecedentes requeridos.

VI: ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS:

Con la totalidad de los antecedentes recepcionados, la Comisión Evaluadora revisa los contenidos de la oferta aceptada, con el objeto de verificar su Admisibilidad.

El Art. 37, inciso primero del Reglamento que indica “*La Entidad Licitante deberá evaluar los antecedentes que constituyen la oferta de los proveedores y rechazará las ofertas que no cumplan con los requisitos mínimos establecidos en las Bases*”.

Resultado del análisis de admisibilidad:

Conclusión del Análisis	BCI Seguros S.A..
La oferta cumple con las Condiciones y Requisitos de las Bases:	Si

Según la conclusión de este análisis la oferta de BCI Seguros Generales S. A., es “**Admisible**”.

VII: CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Los Criterios definidos en las Bases de Licitación en evaluación son los siguientes:

a. **Precio (40%):**

Precio: Se aplicará el método del “Análisis del Precio Mínimo”, que considera la relación entre el valor de cada oferta y la de menor precio, según la siguiente fórmula:

Puntaje: $[OM / OE] \times 100$

Dónde:

OM: Precio de la oferta mínima

OE: Precio de la oferta en evaluación

b. Clasificación de Riesgos (35%):

Clasificación de riesgo (Certificadas):

- ✓ Clasificaciones AAA, AA+ : 100 puntos
- ✓ Clasificaciones AA, AA- : 70 puntos
- ✓ Clasificación A+, A : 50 puntos
- ✓ Clasificación menor que A : 10 puntos

c. Plan de Liquidación de Siniestros (20%):

Un Plan de liquidación de siniestros es:

- ✓ Bueno (a) : 100 puntos
- ✓ Regular (b) : 50 puntos
- ✓ Deficiente (c) : 20 puntos
- ✓ No incluye (d) : 0 puntos

Para los efectos de evaluación, se estimó que un Plan de Liquidación de Siniestros debía contar al menos con los siguientes cuatro elementos:

1. Un procedimiento de liquidación de siniestros, que incluya etapas y plazos.
2. Indicación de que en caso de siniestro se asignará un Liquidador con dedicación exclusiva para CONAF.
3. Plazo de liquidación de siniestros menor o igual a 30 días, desde el momento que se aporte al Liquidador la totalidad de los documentos.
4. Nombre del ejecutivo que la compañía designe para atender a CONAF.

(a): BUENO: Contiene los cuatro elementos descritos. 100 puntos.

(b): REGULAR: Contiene tres de los cuatro elementos. 50 puntos.

(c): DEFICIENTE: Contiene uno o dos elementos descritos. 20 puntos.

(d): NO INCLUYE: La oferta no presenta Plan de liquidación. 0 punto.

d. Presentación de todos los antecedentes (5%):

Presentación de antecedentes formales:

- ✓ La oferta contiene la totalidad de los documentos requeridos antes de la fecha de cierre de la licitación: 100 puntos.
- ✓ El oferente ingresa los antecedentes omitidos, a través del FORO INVERSO y en el plazo señalado, posterior al cierre de la licitación: 50 puntos.
- ✓ El oferente no cumple con la totalidad de los documentos solicitados o NO informa por FORO INVERSO: La oferta será eliminada del proceso.

VIII: APLICACIÓN DE CADA UNO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

La aplicación de los criterios de evaluación, por parte de la Comisión Evaluadora, se realizará sobre la siguiente oferta “Admisible”:

1: **BCI Seguros Generales S.A.** RUT: 99.147.000-K

Criterio N°1: Precio (Oferta económica) = (40%)

Verificado el Comprobante de Ingreso de las Ofertas, revisados los Anexos y tabuladas las propuestas económicas, el resultado es el siguiente:

La Prima NETA total en UF alcanza a: 17.791,14 unidades de fomento.

Of. N°	Compañía:	Prima (UF)	Fórmula:	Cálculo puntos:	Puntaje:
1	BCI Seguros	17.791,14	$\frac{17.791,14 \times 100}{17.791,14}$	100 X 0.40	40,00

Para el total de 1.638 bienes inmuebles de CONAF, la cotización se distribuye de la siguiente forma, de acuerdo a su capital asegurado y primaje, según la oferta evaluada (Anexo N°8):

Período de cobertura: 07/05/2021 – 07/05/2023 (Dos años o 24 meses).

<u>Primaje / Tipo</u>	<u>Incendio:</u>	<u>Sismo:</u>	<u>TOTAL:</u>
Prima neta :	UF. 7.206,64	UF. 10.584,60	UF. 17.791,14
IVA :	UF. 1.369,24	UF. Exenta	UF. 1.369,24
Prima total :	UF. 8.575,78	UF. 10.584,60	UF. <u>19.160,38</u>

NOTAS: Presupuesto informado en la Licitación ID 633-5-LR21 = UF 19.500
Porcentaje inferior al presupuesto estimado informado: - 1,74%

Criterio N°2: Clasificación de Riesgos = (35%)

Para este criterio, el oferente evaluado presentó certificados (2), de distintas Certificadoras de Riesgos, los cuales son considerados a continuación:

Of. N°	Compañía:	Clasificaciones:	Puntos:	Cálculo puntos:	Puntaje:
1	BCI Seguros	“AA+” y “AA”	100	100 X 0.35 =	35,00

Se aplica NOTA indicada en las BASES: “Carta de Clasificación de los Riesgos emitida durante el 2do. Semestre del año 2020. En el evento que un oferente presente clasificaciones de riesgo en distintos tramos, es decir, presenta AA+ y AA, se tomará la clasificación mejor evaluada.”.

Criterio N°3: Plan de Liquidación de Siniestros = (20%)

La revisión de este criterio implica el cumplimiento de cada uno de los contenidos definidos como parte integrante del Plan de Liquidación de Siniestros requeridos por las Bases de la Licitación:

El chequeo de los antecedentes proporciona el siguiente resultado:

Of. N°	Compañía:	Procedimiento	Liquidador:	Plazo	Ejecutivo/a	Cumple
1	BCI Seguros	Si	Si (Directo)	30 días	Indica datos	4

La puntuación de este criterio es:

(a): **BUENO**: Contiene los cuatro elementos descritos. 100 puntos.

Con estos antecedentes, la puntuación es la siguiente:

Of. N°	Compañía:	Cumplimiento	Puntos	Cálculo puntos:	Puntaje:
1	BCI Seguros	4 contenidos	100	100 X 0.20	20,00

Criterio N°4: Antecedentes Formales = (5%)

De la revisión de los documentos, el resultado es el siguiente:

Of. N°	Compañía:	Cumplimiento:	Puntos	Cálculo puntos:	Puntaje:
1	BCI Seguros	Todos los documentos	100	100 X 0.05	5,00

RESUMEN GENERAL DE LA EVALUACIÓN:

Of. N°	Compañía:	Criterio 1 Precio	Criterio 2 Clasificación	Criterio 3 Plan Liquid	Criterio 4 Antecedentes	TOTAL:
1	BCI Seguros	40,00	35,00	20,00	5,00	100,00

IX: RESUMEN FINAL DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

De acuerdo al desarrollo de esta evaluación, a continuación, se presenta el puntaje obtenido:

▪ **Primer lugar: Oferta N°1 BCI SEGUROS S. A. 100,00 puntos**

X: PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:

Con todos los antecedentes entregados en este Informe de Evaluación y el Análisis de las ofertas recibidas, correspondientes a la licitación **ID 633-5-LR21**, esta Comisión Evaluadora propone a la Dirección Ejecutiva de la Corporación, adjudicar este proceso al Oferente: **“BCI SEGUROS GENERALES S. A.”**, RUT: **99.147.000-K**, quien obtuvo el más alto puntaje en la evaluación, equivalente a **100,00 puntos**, por un monto total o prima total bruta de UF 19.160,38 (Diecinueve mil ciento sesenta unidades de fomentos, con 38/100), para el periodo 2021 - 2023; con la posibilidad de renovación de un periodo anual adicional, dependiendo de un comportamiento favorable en esta contratación propuesta de parte del adjudicado.



POSIBILIDAD DE READJUDICACIÓN: En la eventualidad de no concretarse la contratación, conforme a la presente propuesta de adjudicación al Oferente “**BCI SEGUROS GENERALES S. A.**”, **RUT: 99.147.000-K**, las bases contemplan su re adjudicación; sin embargo, por ser la única oferta admisible en este proceso, esta posibilidad no existe en esta oportunidad.

Se cierra esta sesión, siendo las 11:00 horas.

Firman en conformidad esta propuesta de adjudicación:

Álvaro Acuña Verrugio
Jefe de Sección Compras Tácticas y
Estratégicas - Departamento Abastecimiento

Alejandro Luna Zapata
Jefe de Sección Control Bienes
Departamento Servicios y Logística

Humberto Matus Naranjo
Administrador Plataforma en CONAF

Susana Arenas Fernández
Abogada – Fiscalía de CONAF

Santiago, 28 de abril de 2021

NOTA: las autorizaciones de firmas de este Informe de Evaluación se encuentran contenidas en el Sistema de Gestión Documental, denominado también “Ceropapel” de CONAF.